

Por qué leer *Poder, conflicto y relaciones sociales. El Río de la Plata, XVIII y XIX*

José Mateo (InES-CONICET/FCECO-UNER)

Alguien dijo una vez  
Que yo me fui de mi barrio,  
¿Cuándo? ... Pero ¿cuándo?  
¡Si siempre estoy llegando!

(De “Nocturno a mi barrio” de Aníbal Troilo)

Juan Carlos Garavaglia escribió los artículos que componen este libro entre 1996 y 1998, mientras cursaba uno de sus exilios en Francia. Sé por sus palabras que sus lugares eran la Argentina o a lo sumo Italia y que le incomodaba un tanto vivir allí. Sin embargo, sus trabajos sobre los paisajes queridos del campo argentino nunca fueron más profusos —a la guisa de Julio Cortázar—, que cuando más lejos estuvo de ellos. Estos trabajos eran la continuidad de una tradición historiográfica que había construido en los años previos.

El *libro* es en general es un producto muy maltratado por las comunidades científicas que tienden a la estandarización de la labor del cientista (blando, duro, o “al dente” como ironiza una colega), pero que da más libertad al autor para proposiciones más osadas que probablemente no conformarían al *doblo ciego*. E allí una de sus virtudes a las que no debemos renunciar. Y este libro es un paso más allá en un proceso muy conocido de la historiografía del mundo rural rioplatense.

En efecto, cuando se encendieron las luces sobre el escenario de aquel mundo, sus actores, que habían sido apenas sombras durante toda la función, comenzaron a ser vistos por el público. Llenaban la escena con su número y complejidad. La demografía pampeana los había señalado con su nombre y apellido, ubicado sus viviendas, determinado su origen y mostrado a sus familias. El desierto ya no fue más el proscenio de esa obra, ni el gaucho su actor principal, y creemos que para siempre.

Ese desierto lleno de gente tenía su razón para existir. Mayoritariamente lo habitaban quienes declaraban ser pastores (es decir criadores de diferentes ganados, pero sobre todo de bovinos) y labradores (es decir agricultores, sobre todo de trigo) que, aunque si bien declaraban una u otra actividad, difícilmente participaban a tiempo completo de colectivos diferentes y, dependiendo del momento del año, el lugar o su ciclo de vida, eran una cosa, otra, o incluso una tercera (domadores, cazadores de nutrias o leñadores, etc.).

Garavaglia eligió iniciar este libro con las bases de la reciprocidad campesina (Garavaglia, 1999a): la *minga* como actividad colectiva y el *convite* como forma de retribución para quienes de ella participaban. Mucho se ha escrito sobre la estacionalidad de las tareas rurales y como “de la siega a la siembra se vive en la taberna” al decir del poeta catalán. La “tapa” de la semilla, que debía realizarse en una sola jornada de labor para que la simiente creciera pareja, la siega y la trilla de la cosecha, quizás la actividad más laboriosa del año agrario, la parición, la castración de los novillos, la “marca” de aquellos, la traza de los yeguarizos, entre otros momentos, requerían de contingentes adicionales de fuerza de trabajo donde el titular de la explotación salvaba los costos laborales con los medios a su alcance (comida) y un limitado paso por el mercado (bebida, tabaco, yerba, etc.) aliviándose con ello los jornales extraordinarios.

Cada evento era un momento para el reencuentro de una población esparcida, el regreso temporal de parientes, la música, la danza y el alcohol. Y como nos cuenta Pablo Neruda en *Confieso que he vivido*, también un lugar para nuevos, furtivos o permanentes amores. A todos correspondía un interés por participar. El convite era visto como una paga suficiente que nutría el año con jornadas festivas. La conexión campesina dentro de los círculos de reciprocidad aportaba trabajo y aperos con la seguridad de recibirlos como contraprestación al momento de ser anfitriones.

Otro momento clave, aunque menos estacional era la construcción de la casa. Recuerda mucho esto a las ceremonias que acompañaban hasta no hace mucho el llenado de una losa, la colocación de una rama al terminar y el correspondiente asado ofrecido por el propietario al finalizar para agasajar el esfuerzo realizado. También el autor de estas líneas recuerda como de niño era enviado con un trozo de hígado de un cerdo al veterinario del pueblo para certificar su sanidad antes de comenzar la factura colectiva; y volver con el certificado en ristre en bicicleta que como bandera de largada ponía en marcha todo el mecanismo y como todos (hasta el veterinario) cobraban su aporte con parte de la factura.

Como nada proviene de la nada misma, Garavaglia encuentra en estos comportamientos una tradición que une el capital material y simbólico de los inmigrantes que poblaron la campaña y que podemos ver repetir en los más diversos lugares del mundo, se lo llame como se lo llame: un trabajo colectivo, no asalariado, y seguido de fiesta que estaba pautada en sus atributos hasta con una gastronomía alusiva que los convidados iban a extrañar (y comentar maliciosamente) de no existir.

Con este capítulo Garavaglia da un paso hacia adelante para comprender los rituales que actuaban como aglomerante de esta sociedad de campesinos.

El segundo capítulo quiebra la homogeneidad aparente de ese mundo e introduce la dimensión de las clases sociales y su conflictividad a la luz de los repertorios lingüísticos y el “capital social” acumulado o no por los actores, al ser utilizados como herramientas en causas judiciales (Garavaglia, 1999g).

Los casos analizados se produjeron en un período signado por la crisis de legitimidad, política y económica que siguió a la batalla de Cepeda de 1820 y se extiende al corazón del rosismo, e incluso más allá (Garavaglia, 1999g, p. 50).

A partir de cuatro expedientes judiciales el texto examina igual número de formas y niveles de resistencia campesina frente a un Estado incipiente que estaba extendiendo su institucionalidad sobre el entorno rural porteño.

En el primero los campesinos protestan frente a un teniente alcalde injusto; en el segundo un grupo de esclavos mata a un patrón egoísta; en el tercero un grupo quemó el monte de un juez prepotente y en el cuarto un grupo de personas cerró filas para apoyar a un pariente en desgracia.

Poseer unas “botas de potro”, una prenda de vestir al parecer reservada incuestionablemente a los “ricos” y sospechosa en el ajuar de un “pobre” fue el desencadenante de la primera de las causas. El acusado y su comandante hicieron explícita esta desconfianza frente al teniente alcalde, el cual la tildó de “desvergüenza”. Esto implicó acto seguido el castigo material y carcelario tanto para el implicado, un miliciano, como para su comandante, quien salió en su defensa argumentado una distinta vara frente a ricos y pobres en la misma materia. La lectura de este texto me remitió a un testimonio de un pequeño productor rural de Alcaraz Sur, departamento de La Paz, Entre Ríos en el año 2008. Don Néstor, al ser consultado por qué no se sumaba a los cortes de ruta para defender sus “derechos” argumentó que los que lo hacían vestían “alpargatas de carpincho” en clara alusión a la distancia social entre él y aquellos. El *parecerse a los ricos*, en algo tan sutil como la vestimenta y los sentimientos que despierta en unos y otros es un argumento explícito o implícito en el odio de clase tanto ayer como hoy.

En el segundo ejemplo, Garavaglia presenta el caso de cuatro esclavos que fueron sorprendidos carneando una vaca por quien era su propietario. Los esclavos lo mataron y prosiguieron—junto a sendos cadáveres, el del animal y el de su dueño—con el consumo del bovino. Al finalizar y seguros de la justicia de su acto regresaron “despacio y cantando” a sus tareas cotidianas ante el asombro de su viuda. Al ser detenidos, los implicados justificaban su accionar acusando al occiso de “pijotero” y de “gallego”, es decir, de no ser un buen patrón y provenir de una nación hasta hace poco enemiga. El verso 20 del *Cantar del Mio Cid*, “Qué buen vasallo sería si buen señor yo tuviera”, fue actualizado en la campaña porteña seis siglos después por los acusados sin

haberlo leído y esgrimido como argumento de los complicados quienes sin tratar de huir consideran una justa causa a su accionar. El haber conocido otro trato como esclavos de la orden betlemita y las trabas a la compra de la libertad de la esposa de uno de ellos por parte del patrón, se sumaron a los argumentos que restaban valor al comportamiento del malogrado. Aparecen en este caso liderazgos sociales de la resistencia, como el esclavo fugado apodado “Tío” Pancho, en quién los acusados argumentan reconocerse, lo cual pone en cuestión también la espontaneidad del hecho.

El tercer caso relata un atropello llevado a cabo contra un campesino y su familia, al cual un juez de paz le echó su casa al suelo con el propósito de llevarlos a poblar en otro sitio, acusando al jefe de familia de “vago” contra los argumentos de muchos de sus vecinos, quienes atentaron contra los bienes del juez desatando lo que aquel calificó de “motín escandaloso”.

Finalmente, analiza la causa de un campesino pobre en bienes, pero rico en redes sociales, acusado también de faenar animales ajenos. Lo sorprendente en este caso es que el pobre acusado gana el juicio y prospera, mientras el rico salió perdedor del conflicto judicial. Esta resolución acabaría en la incompreensión si Garavaglia no hubiese analizado la fortaleza de la red de contención de vínculos de consanguinidad, alianza (matrimonio) o rituales (compadrazgo) que había elaborado el acusado en sus años de permanencia en el partido; frente a la debilidad de los contruidos por su poderoso acusador, quien no pudo ofrecer sino testigos de baja calidad en el concierto local, extranjeros o recién llegados.

En todos estos casos se hizo explícita la solidaridad de conjuntos sociales: la del comandante con su subordinado, la de los esclavos entre sí, la de los vecinos frente al atropello de uno de ellos, la de los parientes y aliados frente al miembro de su red, la de los “patricios” o “americanos” frente a los extranjeros. Los conceptos de igualdad ante la ley, justicia sin distinción de cuna, americanismo, etc. fueron argumentados como atenuantes frente a otros negativos o descalificadores como “pijotero”, “gallego”, o “europeo”. En el medio quedaron otros cuyos significantes tomaron valores diferentes a partir del emisor: “pobre” o “rico” o “federal o montonero”, “blanco” o “mulato”.

Finalmente, las declaraciones colectivas (¿la clase en acto?) de grupos de labradores agradeciendo el reparto de tierras, la Ley de aduanas de 1835 o la prohibición del ingreso de harinas importadas señalan algunos de los motivos de los, para mucha historiografía, incomprensibles apoyos sociales a Rosas más allá del temor o la demagogia. Incluso los “pobres labradores” quienes no acompañaron al gobernador de Buenos Aires en sus momentos finales parecen en la declaración final defraudados por el cambio que efectivamente produjo Caseros.

Esta introducción de la justicia rural en acto dio paso a un estudio que la analiza en potencia, o más precisamente en estructura, aunque este no fue el orden de escritura de los trabajos. El tercer capítulo se abocó a la justicia de paz en la campaña durante el rosismo en una óptica local (Garavaglia, 1999f). El texto fue elaborado a partir de los registros de los juzgados de paz de media docena de partidos con diferente temporalidad en sus procesos de colonización: el antiguo “norte” y el reciente “sur”.

Con un mapa, siempre útil y pocas veces presentes en los trabajos, ubicó en el espacio los juzgados en 1830, la hidrografía principal y los márgenes desde el Arroyo del Medio a la frontera con el territorio indígena, y desde el litoral platense y Atlántico, que se comenzó a incorporar luego de 1810 y un menos marcado Oeste, donde el Río Salado seguía siendo una frontera natural apenas sobrepasada. Lo acompañó con una breve descripción de cada uno de los partidos analizados, conocimiento acumulado en años de archivo y reflexión.

El organigrama de la justicia, no por conocido era menos necesario de recordar. Un juez de paz en el centro que era acompañado en círculos por alcaldes y tenientes alcaldes. Un sistema heredado en su estructura, pero perfeccionado en su contenido. Su intención: hacer del caos un cosmos mientras se desarrolla el plan B bonaerense tras la desestructuración del sistema de la

economía colonial. El “restaurador”, más que restaurar, parecería haber perfeccionado o hecho más eficientes a las instituciones que lo precedieron.

Se trata, también, de un ensayo sociodemográfico diferencial de los funcionarios encargados de la represión y de los *offensore o presunto tale*<sup>1</sup> (ya que muchas veces obraba solamente la firme convicción de que lo eran, y “vago” era polisémicamente tanto el delito como el contenido efectivo del mismo) sujetos de justicia. Los resultados demuestran qué poco se diferenciaban unos y otros en cuanto a las variables sociodemográficas: sexo, edad, estado civil y origen geográfico. En ambos casos son mayoritariamente hombres (hay unas pocas mujeres procesadas), en general casados o viudos (37% de los detenidos lo eran), jóvenes (la mayoría no habían cumplido su aniversario número 30), y escasamente letrados (tanto unos como otros) en una sociedad altamente ágrafa.

No sorprende el origen geográfico de los actores. La campaña porteña la pobló un contingente notable de santiagueños, cordobeses y de migrantes del litoral de los ríos en un proceso que no se detuvo, más bien parece haberse acelerado, durante los años de Rosas.

Las mayores diferencias se encuentran entre los partidos del norte, de más antigua colonización y la frontera, todavía abierta. Los funcionarios estaban más arraigados en su distrito en el norte (47% solo indicando el pueblo mismo) que en el sur (apenas un 10% en la misma consideración). También eran más conocidos en el pago los delincuentes en el norte (24%) y eran residentes más recientes en el sur (10%).

En un espacio como en el otro los funcionarios pertenecen a lo que se podría llamar sectores medios rurales, mientras los detenidos migrantes jóvenes y con restos de la “marca de Caín” en el rostro: pardo, moreno, trigueño, mulato, etc. Inercia de una descripción étnica que seguía siendo expresa más allá de los slogans revolucionarios; recordemos, por ejemplo, que el “Libro de limpieza de sangre” fue llevado en el Colegio de Montserrat de Córdoba hasta 1854.

Las migraciones aparecen como el fenómeno sociodemográfico transversal de todo el trabajo. Sin embargo, Garavaglia avanza más allá, confirmando algunas percepciones previas y poniendo en dudas otras.

Primero, las detenciones fueron cayendo en número (mientras la población crecía fuertemente) hacia el final del gobierno rosista ¿Fue esto resultado de la eficacia del disciplinamiento u otra concepción respecto de éste? Investigaciones posteriores han abundado en argumentos para la segunda hipótesis.

Segundo, que funcionarios y detenidos comparten en parte un universo social. Los que mayormente los diferencia es que los funcionarios llegaron antes y son pueblerinos. También se establecen diferencias notables entre el norte y el sur. Aquí Garavaglia apela al “síndrome de la sala de espera” mediante el cual los que esperan miran con desconfianza al recién llegado. Los jóvenes recién llegados y pobres en redes eran los sujetos de esta desconfianza.

Tercero, encuentra una correspondencia casi instantánea entre la producción legislativa novedosa (por ejemplo, la condena a los “nutrieros”) y los detenidos por algo que no había sido delito hasta ese momento.

Cuarto, el poder negociador de los funcionarios utilizando el alcance de la pena que aplicada discrecionalmente (desde barrer unos días la plaza o ser trasladado a un destacamento militar) por delitos (o supuestos delitos) iguales o equivalentes. Se cumple aquí un viejo apotegma de la política: subordinación estratégica, pero soberanía táctica, de los funcionarios. Es decir, recupera la política en el reino de Leviatán.

Seguramente hay más cosas a resaltar, y otras más encontrarán explicación o cuestionamiento a medida que las investigaciones avancen, completando la verosimilitud y coherencia de los procesos históricos, la forma en que avanza nuestra disciplina.

---

<sup>1</sup> “Delincuente o presunto tal”, argumento que tuvo su cara más dramática al finalizar la II Guerra Mundial frente a cadáveres ignotos nominados en la versión “fascista o presunto tal”.

En el texto que sigue (Garavaglia, 1999d) profundiza el análisis de estas cuestiones. En él estudia un nuevo horizonte para una experimentación jurídica que acompañó a la económica y la política de la primera mitad del siglo XIX en el ámbito bonaerense. Experimentación que tuvo consecuentes manifestaciones en lo social producto de una estructura judicial (y política) que se articulaba desde el centro del poder en el puerto hasta lo más lejano de su periferia.

Este nuevo horizonte jurídico reconoce sus antecedentes en la justicia colonial con los alcaldes, ordinarios y de la “Santa Hermandad”, que poseían incumbencias judiciales mayores y menores en cuanto a la entidad de los delitos civiles y criminales respectivamente. Además, los alcaldes sumaban funciones escribaniles en todas aquellas tramitaciones que lo requerían y eran centrales para la elaboración de censos y padrones de población y económicos. A pesar de que la justicia menor era generalmente verbal y no registrada, atentando contra la historiografía, el cuadro elaborado es muy sustentable.

La emancipación política segó a los tribunales de alzada más elevados (Consejo de Indias y Audiencias) y los reemplazó por una Cámara de Apelaciones o Tribunal Superior de Justicia. El crecimiento demográfico del crecientemente complejo entorno rural mereció una estructura de justicia más imbricada adonde los alcaldes fueron sumando algunos auxiliares y agentes subordinados denominados “tenientes”. Sus funciones esenciales luego de la independencia fueron *vigilar* y *reclutar* a jóvenes, solteros y migrantes tanto para el trabajo como para la leva militar.

Los alcaldes eran notables “pudientes” de cada partido, con una densa red de parientes y aliados, los cuales compartían su jurisdicción con el párroco y sobre todo con el comandante de milicias. Este solapamiento de incumbencias no fue ajeno a conflictos al interior del triángulo, aunque también estuvo sujeta a consensos. La supresión de las comandancias —salvo para las fronteras— hacia 1820 elevó cualitativamente la función de los alcaldes.

Los acontecimientos de ese año tuvieron, sin embargo, otras consecuencias importantes. La más sensible fue la desaparición de los cabildos (de Buenos Aires y Luján). El reemplazo de los alcaldes por jueces de paz (sincerando su función), acompañados por otros auxiliares subalternos (alcaldes y tenientes alcaldes en número diverso según el partido), más la creación del cargo de Jefe de Policía y de comisarios, más los juzgados de primera instancia en causas civiles y criminales completan las novedades.

Los alcaldes y sus tenientes estaban bajo jurisdicción tanto de los jueces de paz como de los comisarios, lo cual revivió la conflictividad o al menos la ambigüedad de las cadenas de mando. Tal situación fue saldada en 1831 cuando los jueces de paz tendrán a la vez incumbencias judiciales, policiales, escribaniles, censales y electorales lo cual los convirtió en responsables políticos de su jurisdicción.

La estructura de poder tomó entonces una característica que Garavaglia denomina “mediación capilar”, donde esa capilaridad ensamblaba bidireccionalmente a la población de la campaña, los jueces de paz y el poder provincial. Para definir esto mejor Garavaglia analiza tanto el perfil de los funcionarios locales como el de su campo de acción.

En primera instancia el perfil de los jueces lo realiza a partir de un trabajo de Jorge Gelman, (1999) y de los partidos mencionados en el capítulo anterior. Es así como puede establecer que estos eran hombres maduros, casados o viudos, con larga residencia en la campaña, criadores de ganado de medianos a grandes, propietarios de tierras también medios y bajos y que duraban en sus cargos entre dos y cinco años.

Los alcaldes y tenientes por su parte tenían una edad media de cuarenta años, menos de la mitad sabían leer y escribir, muchos eran inmigrantes (cantidad que aumentaba en tanto se acercaban a la frontera), criadores de ganado (la acepción de esos tiempos para “estancieros”), y con tierras o sin ellas en propiedad. En efecto, como puede verse eran verdaderos mediadores en aquella capilaridad con la población de la campaña. A ellos se sumaban en una cuarta parte del total algunos brindadores de servicios en los poblados rurales (artesanos, tenderos, pulperos,

etc.). Todos ellos entramados en una red de familiares y aliados fuertemente densa como era habitual (Mateo, 2001).

Los fallos de los jueces de paz eran inapelables hasta un monto determinado, para los cuales eran asistidos por “inteligentes” versados en la costumbre y el buen nombre y honor de las personas. También conservaban la función de escribanos públicos y presidían los actos electorales, lo que les daba el cariz de comisarios políticos ataviados con la divisa punzó.

Ellos tenían incumbencia en causas menores castigadas, al igual que lo hacían sus antecesores, con un abanico discrecional de penalidades (multa, unos días de prisión, algún trabajo material, etc.). Los cargos atenían a sancionar la “vagancia” (es decir a la falta de documentos como el registro militar o la “papeleta de conchabo” que probaran lo contrario), la presencia en actividades lúdicas en días laborables, la huida de hijos y el uso indebido de armas blancas.

Para contabilizar los delitos recupera datos de Ricardo Saivalore, (1997), quien tipifica y escala los “crímenes de los paisanos” en delitos contra el Estado (38%), contra la propiedad (33%), contra el orden público y contra las personas (13% cada uno). Garavaglia organiza los delitos de sus partidos testigo de otra forma en “vagos o sin causa aparente” (41%), robos probados (28%), heridas leves (12%) y desertión militar (10%).

Más interesante resulta el perfil de los detenidos. Jóvenes de una media de edad de 27 años, varones en su mayoría, mayoritariamente solteros e inmigrantes. Es decir, un perfil idéntico a los peones y jornaleros de los censos. Ante esta constatación Garavaglia agrega: “Cuando Rosas exige hombres para el ejército no hay más que salir a buscar y estos individuos son el blanco ideal para responder a su pedido” (Garavaglia, 1999d, p. 110). *Mutatis mutandis*, los “sospechosos de siempre” de la película Casablanca. Personas que no tienen papeles militares porque vienen de otras jurisdicciones que no los utilizan por diversas razones (por no tener milicias, por ejemplo) y no tienen trabajo precisamente porque vienen en su búsqueda.

En lo que constituye un hallazgo, el auto del virrey Sobremonte consistente en no incomodar con servicio de armas a los naturales de Santiago del Estero, Córdoba y San Luis durante los momentos finales de la colonia para la colecta de las cosechas (un incentivo concreto a la inmigración) parece haber sido desvirtuado tanto con la guerra como por las necesidades de brazos de una producción agraria en expansión. En efecto, la presión militar tuvo rápidamente como contracara el control de la fuerza de trabajo. Escapar a la primera implicaba obtener trabajo rápidamente y esto debió incidir sobre los salarios.

En síntesis, mucha continuidad en las formas jurídicas, pero un poder creciente de los funcionarios que las debían aplicar. Funcionarios atenazados entre un Estado en construcción y una sociedad rural de la que habían surgido y de la que formaban parte como nodos egocéntricos de una densa red y agentes de esa capilaridad.

En el capítulo siguiente (Garavaglia, 1999b), el autor navega más atrás en los procesos rituales de la política colonial. Aquí Garavaglia despliega la erudición a la que nos acostumbra en muchos de sus trabajos, presente incluso en su suerte de biografía (Garavaglia, 2015).

Desde la discusión acerca del uso del palio para el obispo o para el gobernador en el siglo XVI en Buenos Aires, el protocolo y la etiqueta han sido una forma de expresión de las tensiones políticas y los archivos lo demuestran. Es la “forma sobre el fondo” del barroco colonial y no solo castellano como demuestra Garavaglia sobre el final del artículo.

El ceremonial actuó como un medio para mantener el orden social y también para subvertirlo. Todos, élite o plebe, estaban atentos a los signos. Es más, en los faustos públicos los destinatarios de los signos eran precisamente las clases populares. Todas las manifestaciones públicas (la llegada de un funcionario, el cumpleaños del rey, el aniversario de asunción, el festejo del patrono, el *besamanos*, etc.), representaban la reafirmación del vínculo indisoluble entre el súbdito y la corona. Y todas además estaban mediadas por la ritualidad de la iglesia católica.

Precisamente eran los conflictos entre los magistrados de la religión y los agentes de la monarquía, (de los que solo quedaba excluido el rey), los que se expresaban mayormente en este “teatro del poder”. El honor en muchas ocasiones se alcanzaba a costa de deshonrar a otros, y la forma de hacerlo implicaba medir fuerzas generando bandos en pugna, cuyos componentes cambiaban de pabellón, como sucede en la política en general, con suma facilidad y frecuencia.

Las herramientas de la iglesia eran poderosas: la excomunión del funcionario (una suerte de exilio de la comunidad) y el cese de los oficios religiosos (un anticipo simbólico del fin del mundo para el sentimiento religioso).<sup>2</sup>

Por su parte los mandatarios reales y administradores del regio patronato contaban con la deportación, una herramienta bastante menor y que no movilizaba fuerzas tan poderosas como el temor a Dios, muy superior que el temor a su señor, aunque éste fuera el mismísimo virrey. La multitud exaltada ponía en riesgo y en evidencia la mortalidad profana del funcionario frente a una iglesia eterna.

Eran estas disputas el escenario de la política, de los enfrentamientos de las élites, muchas veces por causas muy mundanas. Pero la revuelta, una vez desatada por alguien adquiría una dinámica que podía llegar a quedar fuera de control. Garavaglia retoma aquí el pensamiento gramsciano en sus mejores exponentes (Bourdieu, Thompson, Rudé).

La marginal Buenos Aires colonial, virreinal y revolucionaria, no estaba exenta de este teatro del poder. Ya lo estuvo durante su participación marginal como puerta de atrás del Virreinato del Perú (Mateo, 1994), y lo estará mucho más cuando la ciudad sea la sede del virrey.

La “entrada” de un funcionario tenía mucho que ver con su “salida”, indemne o vulnerada. En ese acto se plantaban los reales del mandante y su ejercicio quedaba teñido desde entonces con los efectos simbólicos de acervo de autoridad.

El obispo, uno de los pocos autorizados a incluir pequeñas modificaciones al ritual (el otro era el rey) hablaban con sus actos un idioma que el virrey y su entorno entendían perfectamente. Y utilizaba esta lengua de signos plagada de desaires, desprecio y desafíos para tensar su relación con la autoridad temporal.

Las “luces”, aunque no modificaron mucho de todo esto en el XVIII, plantearon algunos cambios. Fue el propio Belgrano el que planteó reuniones en las que los asistentes ocuparan los lugares “según fueran llegando” y no con el estricto y jerárquico protocolo.

Una vez más las invasiones de los ingleses se manifestó en este plano como ruptura, donde la plebe se burló de un funcionario que sacó la imagen del rey en improvisada procesión como acto de desagravio seguido por apenas unos pocos cabildantes, lo que lo obligó a recluirse en la sala capitular avergonzado. Es que el virrey, ocupado en correr delante de los invasores había hecho flaco favor a la figura que representaba.

La revolución también tuvo un plano simbólico. Es muy conocida la disputa por los “títulos y honores” entre Saavedra (intentando sostener la “máscara de Fernando VII”) y Moreno construyendo la revolución. Garavaglia abunda en detalles sobre este episodio y otros que surgen de la legislación de los primeros años post revolucionarios.

Si bien atenuado en sus efectos el teatro del poder sigue estando presente en la liturgia de la política. Recuerdo a un presidente responder desde el púlpito al cardenal primado de la Argentina en un *Te Deum*; el juramento de los funcionarios, o los atributos del poder presidencial secuestrados en un allanamiento judicial, y un largo etcétera abonan esta permanencia. La política esta plagada de símbolos que se expresan en una frase, en una foto, en la presencia en un acto, o en el uso cada vez más frecuente de las redes sociales. Y como en ese pasado lejano, todos, con sus más y sus menos, estamos atentos a esos signos.

---

<sup>2</sup>Y no dudaban en aplicarlo discrecionalmente, en el caso de la excomunión *lataesententiae* incluso en tiempos muy recientes a algún presidente que osó enfrentar el poder eclesástico en 1955 aunque no llegara a firmarlo el Papa.

Dos estudios de caso van anunciando el final del libro. El primero (Garavaglia, 1999c) es una particular continuidad del anterior, donde la política y los símbolos se expresan de forma extrema.

El período analizado es muy corto: el momento de mayor debilidad del gobierno de Juan Manuel de Rosas, amenazado interiormente por la Liga Unitaria y exteriormente por el bloqueo francés. Un momento en que hay consenso en verlo como una bisagra en el régimen rosista. Inflación galopante, desfinanciamiento del Estado, levantamiento de los hacendados autodenominados los “Libres del Sud”. Un momento en el cual podía imaginarse un final que sin embargo sobreviviría una docena de años más.

El espacio, un pueblo de la campaña, bastante alejado en términos contemporáneos a los hechos del puerto, asolado por el paso de Lavalle en dos oportunidades y patria de ilustres apellidos como de la Riestra, Cané, Castex, Guerrico, Güiraldes y otros más; algunos de ellos foco de los embargos de Rosas. Pero a su vez era un pago de pastores y labradores medios donde los hacendados eran más la excepción que la regla.

El texto tiene, aparte de la ubicación en contexto de rigor, dos acápites centrales: “La represión” y “La Fiesta”.

El paso de Lavalle había dejado convulsionado al partido, y a muchos vecinos a la intemperie de sus ideas respecto al Restaurador. También el momento fue aprovechado para dirimir rencillas personales. Acusaciones poco fundadas, teñidas del lenguaje inquisidor que adjetivaba el vocabulario contra los unitarios o presunto tales a los cuales se los juzgaba por indicios más que con pruebas, o por omisiones en lugar acciones, como faltar a algún elemento de la liturgia federal, amistades o parentescos peligrosos, cuestionamientos públicos a la religión, apostasía y hasta en un caso dejar disminuida su condición masculina.

La falta a la religión, cuando la federación era precisamente “santa”, hacía que un cuestionamiento a ella fuera una cuestión de Estado, como fatalmente lo comprobaron Camila O’Gorman y el sacerdote Ladislao Gutiérrez ante el pelotón de fusilamiento en 1848. Siete fueron los apresados en Areco, aunque ninguno con pena capital, en los días que trascurrieron entre el 27 de setiembre y el 24 de octubre de 1840.

En medio de este proceso, y de alguna forma para celebrar la huida de Lavalle, entre la noche del 10 de octubre y la del 14 de ese mes, el Juez de Paz promovió la fiesta aludida, una *función pura federal*. La noche del día 10 se iluminaron las casas de los “federales” (guay del que no lo hiciese) y parte del pueblo con sus referentes políticos, militares y religiosos a la cabeza acompañados por bandas de música marcharon en procesión desde edificios asignados al Estado hacia los religiosos y de allí a la plaza pública. La marcha iba acompañada de vivas hacia el gobernador y sus fuerzas y mueras a los salvajes, impíos, satíricos, egoístas, desvergonzados y provocativos unitarios.

La descripción de la fiesta está plagada de simbolismo antropológico. Visitas a lo sagrado y a referentes del Estado durante el día y baile, consumo de carne con cuero y un “sinnúmero de brindis” durante las noches, en aglomerados humanos de “cada uno según su clase”. La imagen del gobernador presidiendo los actos solemnes y los desfiles y separado, protegido pero cercano durante las actividades más mundanas, dominaban los pasos de la función.

El desarrollo de la fiesta tuvo elementos de la semana santa, las fiestas mayas porteñas y el carnaval donde no faltaron cohetes y disparos al aire, carreras de sortijas, un enfrentamiento ficcionado entre los niños que actuaban de federales y unitarios (como las habituales de moros y cristianos en la tradición hispánicas) e incluso una imagen de un judas-Lavalle vestido de celeste fusilado simbólicamente y quemado y pisoteado hasta no dejar rastros de él.

Cada baile era precedido del himno nacional, al que seguían cielitos y pericones en una fiesta sostenida por el aporte de los vecinos.



El momento represivo, imbuido de un sentimiento de debilidad aparente del régimen y la presencia cercana del ejército de Lavalle envalentonó a las voces disidentes entre los hacendados del partido —castigados además por los embargos— y, como hemos dicho, las venganzas personales generaron denuncias que, aunque con pocas pruebas eran atendidas por la justicia. Este momento también dejó en evidencia la presencia de mujeres poderosas en ambos bandos adjetivadas o de “salvaje unitaria” o de “vecina federala”.

La fiesta por su parte actuó al decir de Garavaglia como liberadora de presión e incluso de exorcismo del fugaz paso de Lavalle. Exorcismo político y reafirmación de la tradición, que no en vano tenía como referente principal a un “restaurador”. Una fiesta que, al igual de lo expresado acerca del tema en el capítulo anterior, estaba dedicada o realizada para la plebe y a fortalecer el vínculo con el gobernador.

Garavaglia no intentó cuestionar los aspectos del republicanismo rosista expresados por Marcela Ternavasio, Ricardo Salvatore o Jorge Mayers, sino complementarlos con otras dimensiones. Republicanismo y litúrgica pueden explicar el éxito del largo período rosista y también el odio generado en sus opositores. Un odio que calificó al período con pocos argumentos de “primera tiranía” y similar a los que encontrarían en la historia en una “segunda”. Un rencor por haber cuestionado, despreciado o temido a una fiesta popular.

El volumen finaliza con un corto artículo (Garavaglia, 1999e), el único inédito, que es de alguna forma una adenda a los capítulos IV y VI. En él Garavaglia nos sumerge en la maraña de parentescos y cargos del linaje de los Martínez, el cual se remonta al siglo XVIII con la llegada desde Lugo del patriarca y se extiende hasta no sabemos cuándo ya que el tejido sigue caminos difíciles de recorrer (y de historiadores dispuestos a transitarlos). Un tejido de parentesco que a veces requiere del antropólogo aficionado de la familia (generalmente una abuela) para recordar los lazos que unen la red de parientes desde un núcleo central arbitrario hasta los extremos más lejanos. A pesar de estar algo acostumbrado a estos desarrollos de vínculos, en este caso exclusivamente de parientes —en nuestro caso sumamos a compadres y ahijados (Mateo, 2001)— la lectura requiere de mucha paciencia y tomar notas para seguirlo.

Como afirma Garavaglia parentesco, red social y formas de acción no son una suerte de muñecas rusas que se encastran a la perfección unas con otras. Y el conflicto, los resquemores, viejos rencores, enemistades que se extienden desde una discusión para el resto de la vida y se agranda como se agrandan las familias, hasta olvidar el motivo que les dio origen, ocurre en las mejores de aquellas. Pero no hay enfrentamiento más cruel que el que ocurre dentro del seno familiar cuando sus miembros poseen poder o dinero y sus manifestaciones van mucho más allá de apenas *retirar el saludo*.

La cuestión hereditaria suele ser el detonante de tensiones latentes sea cual fuere el resultado de la distribución de hijuelas y, como dice el poeta “al calorcillo de la herencia se reconcilian Abel y Caín, y el Tajo pasa por Valencia”. Es muy difícil determinar porqué un pariente se transformó en verdugo de otro; pero las evidencias muestran palpablemente que esto ocurrió. Como subproducto de la Guerra Civil Española lo comprendemos perfectamente. Aunque deje un mal sabor de boca, no hay peor enfrentamiento que el fratricida, que pretende vencer más que convencer como dijo otro poeta español al respecto. La historia política de los argentinos, aunque no somos ni mucho menos la excepción en el mundo, es prueba de ello desde al menos la ruptura colonial al presente.

Con este capítulo termina un libro que hubiese merecido a nuestro entender una conclusión que hilvanara todo su contenido ya que todos los capítulos, como vimos, tienen relación entre sí.

Lo que más claro ha quedado es que los habitantes de la campaña no eran individuos sin sociedad, sueltos en un espacio rural en expansión. El parentesco (sanguíneo, matrimonial o ritual), el hogar neolocal (es decir la implantación de las viviendas de los inmigrantes en destino), la vecindad y la solidaridad de clase los aglomeraba. La producción y el comercio, la

práctica política, el conflicto y hasta el delito formaban parte de una sociedad rural desde antes de la independencia.

Sobre esta base se fundó la Argentina en que vivimos. Se dibujó el perfil al menos de la gente de Buenos Aires, descendiente del aluvión migratorio interno que nunca dejó de arribar, incluso cuando la inmigración ultramarina comenzó a tomar la centralidad.

¿Por qué leer este libro? En primer lugar, para disfrutar de un excelente texto escrito por un historiador de los más eruditos que ha dado la profesión en este lado del mundo. Esta lectura no requiere más que la paciencia del lector sea cual fuere su formación, y probablemente la ayuda de un diccionario no sólo en español.

Pero para quienes se están formando como historiadores este texto es mucho más y los interpela a superar una valla muy alta dentro de la profesión por varias razones.

Porque es un manual de cómo hacer historiografía a partir del archivo, de cómo tratar a las fuentes en su potencial y en sus silencios, de cómo inferir a partir de los datos y confrontarlos con el estado del arte en una materia.

Porque muchos, lo acepten o no, somos herederos de la tradición historiográfica fundada por Garavaglia, nos ocupamos de la propiedad rural, los elencos políticos, del comercio, de la conformación estatal, del desarrollo de los pueblos y partidos, de la delincuencia, del accionar religioso, de las migraciones o de un largo etcétera.

Porque nos remite al momento genético de una historiografía en ebullición acerca de un nuevo yacimiento hallado en el fondo de la casa: el desierto estaba poblado por una *civilización campesina* oculta durante años a los ojos de los investigadores.

Finalmente, porque siembre hace bien y justifica el tiempo y el esfuerzo *leer a Garavaglia*. Hasta para discutir con él mientras se lo lee.

Paraná, setiembre de 2018

#### Textos citados

- Garavaglia, J. C. (1999a). De «mingas» y «convites»: la reciprocidad campesina entre los paisanos rioplatenses. En J. C. Garavaglia (Ed.), *Poder, conflicto y relaciones sociales. El Río de la Plata, XVIII y XIX* (pp. 15-27). Rosario: Homo Sapiens Ediciones.
- Garavaglia, J. C. (1999b). El teatro del poder. Ceremonias, tensiones y conflictos en el estado colonial. En J. C. Garavaglia (Ed.), *Poder, conflicto y relaciones sociales. El Río de la Plata, XVIII y XIX* (pp. 123-155). Rosario: Homo Sapiens Ediciones.
- Garavaglia, J. C. (1999c). Escenas de la vida política en la campaña: San Antonio de Areco en una crisis del rosismo (1939/1940). En J. C. Garavaglia (Ed.), *Poder, conflicto y relaciones sociales. El Río de la Plata, XVIII y XIX* (pp. 157-188). Rosario: Homo Sapiens Ediciones.
- Garavaglia, J. C. (1999d). La justicia rural en Buenos Aires durante la primera mitad del siglo XIX (estructuras, funciones y poderes locales). En J. C. Garavaglia (Ed.), *Poder, conflicto y relaciones sociales. El Río de la Plata, XVIII y XIX* (pp. 89-121). Buenos Aires: Homo Sapiens Ediciones.
- Garavaglia, J. C. (1999e). Los Martínez: la complejidad de las lealtades políticas de una red familiar en el Areco rosista. En J. C. Garavaglia (Ed.), *Poder, conflicto y relaciones sociales. El Río de la Plata, XVIII y XIX* (pp. 189-201). Rosario: Homo Sapiens Ediciones.
- Garavaglia, J. C. (1999f). Paz, orden y trabajo en la campaña: la justicia rural y los juzgados de paz en Buenos Aires, 1830-1852. En J. C. Garavaglia (Ed.), *Poder, conflicto y relaciones sociales. El Río de la Plata, XVIII y XIX* (pp. 57-87). Rosario: Homo Sapiens Ediciones.
- Garavaglia, J. C. (1999g). «Pobres y ricos». Cuatro historias edificantes sobre el conflicto social en la campaña bonaerense (1820/1840). En J. C. Garavaglia (Ed.), *Poder, conflicto y relaciones sociales. El Río de la Plata, XVIII y XIX* (pp. 29-56). Rosario: Homo Sapiens Ediciones.

Ediciones.

- Garavaglia, J. C. (2015). *Una juventud en los años sesenta*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Gelman, J. (1999). Justice, état et société. [Le rétablissement de l'ordre à Buenos Aires après l'Indépendance (1810)]. *Études rurales*, 149(1), 111-124. Recuperado a partir de [http](#)
- Mateo, J. (1994). La imagen del indio en la mentalidad colonizadora. Actitudes para un buen gobierno.(Buenos Aires a principios del siglo XVII). *Cuadernos del Instituto Nacional de Antropología*, 15, 97-112.
- Mateo, J. (2001). *Población, parentesco y red social en la frontera: Lobos (provincia de Buenos Aires) en el siglo XIX*. Grupo de Investigación en Historia Rural Rioplatense, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Salvalore, R. D. (1997). Los crímenes de nos paisanos: una aproximación estadística. *Anuario del IEHS*, 12, 91-100.